Cassa N.º dos por este año que corre desde el dia de S.or Sanctiº
primº que viene hasta el de seiscientos y treinta y dos para que
la goze sin pagar alquile —

Otro el S.r don Felipe Palazol Reg.or

Que el mayordomo del posito don Simon Gomez haga ynformacion de
abono de las fianças y potecas que tiene ofrezidas por el dho
officio de mayordomo que son bienes de los que los obligan que son el
mismo y su muger y madre y dho mi nano S.r del numº y de como no
estan cargados censos sobrellas ni mayorazgo vinculo y poteca
ni obra pia y hecho se traiga a este ayº —

Otro el S.r don Pº Diaz Navarro Reg.or

Otro el S.r don Gines de Rocamora Reg.or

Otro el S.r Jurado Dº Ferdº del Castillo

Que las columnas que esta ciudad tiene en la casa de las comedias los
Cavº diputados de Rentas las manden correr y pregonar
rematandolas en quien mas diere por ellas y que del preçio
que procediere se haga cargo al mayordomo de propios —

Jº Cargo —
En 21 de junio se mandó dar
el dicho de S.r don Gines
y su fee

Que los Cavº comissº del sitio de que se hizo mrd a Pº Navarro
para molino de polvora y el S.r procurador general defiendan
al dho Pº Navarro del pleito que le a puesto don Pº Carrillo
y lo que se gastare lo pague el mayordomo con libranças de los dhos S.res

Que se de libranza al dotor Fr.co Yañez Tomas medico desta ciudad
que la carcel real della del salario que se le deve de tal medico de
la carcel —

Que a Juº Bautª Nuñez de Guzman Contador desta ciudad se le de libranza
de lo que se le deve del salº de tal Contador

Otro el S.r Jurado A lo Facon

Salieron por juezes de apelaçion los S.res don Sebastian y